

Zaragoza a 7 de marzo de enero de 2024

Estimada gerente:

Las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 7/2018, de 28 de junio (BOA nº132), de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, y en su artículo 20 prevé la aprobación de un Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres en Aragón que incluya las líneas de actuación para integrar la perspectiva de género en las políticas públicas de la C.A. de Aragón.

El artículo 51 de la citada Ley Aragonesa de Igualdad mujer-hombre dispone que las Administraciones Públicas Aragonesas con más de 250 empleados deben aprobar cada 4 años un Plan de Igualdad de oportunidades.

Conforme a dicho precepto se elaboró el **I Plan de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del SALUD** para el período **2019-2022**, en el que se establecen los objetivos concretos a alcanzar, las medidas necesarias para su logro y los mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto de género de dicho plan. Es objetivo principal que el hecho de ser mujer u hombre sea irrelevante para el Servicio Aragonés de Salud, desde el punto de vista de su acceso, carrera y promoción profesional.

Una vez finalizado el período de 4 años de vigencia de dicho plan, se **SOLICITA**:

- Se proceda a la evaluación final de las medidas propuestas en el mismo, con los indicadores de resultados de cumplimiento correspondientes y de su impacto, según establece la normativa.
- Se empiece a trabajar en la elaboración y posterior publicación del **II Plan de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del SALUD**, que recoja nuevas medidas de actuación para seguir avanzando en cuanto a erradicar la desigualdad y la discriminación por razón de sexo, prevenir el acoso sexual y por motivo de sexo en el ámbito laboral y facilitar la conciliación de la vida personal y laboral.

Esperando que nuestra petición sea atendida, atentamente,



Fdo.: M. Cruz Oliván Lacasa

Secretaria autonómica de SATSE Aragón

Registro Electrónico General de Aragón

Este trámite se ha realizado por MARIA CRUZ OLIVAN LACASA con certificado de representante de la persona jurídica SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: NIF
Número de identificación: [REDACTED]
Nombre / Razón social: SINDICATO DE ENFERMERIA SATSE
Email: asaragon@satse.es
Teléfono: [REDACTED]

Datos del trámite

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: Servicio Aragonés de Salud

Motivo de la solicitud

Asunto: Escrito SATSE a la Gerente
Expone: Escrito SATSE a la Gerente del Salud solicitando que se haga un nuevo Plan de igualdad en el Salud

Solicitud

Solicita: Registrar escrito

Documentación aportada

Documentos adicionales

Archivo 1: PIDIENDO UN NUEVO PLAN DE IGUALDAD EN EL SALUD. CSV5E50Y871HG1Q11TTO
df/1361396 (PDF)

A/A

SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

Protección de datos

Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email protecciondatosae@aragon.es.. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.